



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

USHUAIA, 25 de marzo de 2025.

VISTO el Expediente N.º MEC-E-23731-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación Servicio de PANTALLA LED para ser utilizado en el evento a realizarse por el cierre del "Programa Provincial de Fomento de Emprendedoras Mujeres F.E.M.", llevado adelante por la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía.

Que se recibió una única oferta por parte de la firma "MARTINEZ AYLIN VANESAC.U.I.T. N.º 27-45888732-8.

Que, vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta a orden 15 renglón 1Alquiler de pantalla Led 3.9 SMD 4X2 Mts, corresponde adjudicar a la firma "MARTINEZ AYLIN VANESAC.U.I.T. N.º 27-45888732-8, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N.º 1580, y en los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 188/23, artículo 6º, N.º 565/23 y N.º 10/25, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N.º 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N.º 59/25, Resolución M.E N.º 97/25 y su par modificatorio Resolución N.º 153/25

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA POPULAR Y  
EMPRENDEDURISMO ZONA CENTRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 28/25, Nota de Pedido N.º43/25 - RAF 103, por la contratación Servicio de PANTALLA LED para ser utilizado en el evento a realizarse por el cierre del "Programa Provincial de Fomento de Emprendedoras Mujeres F.E.M.",llevado adelante por la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía, favor de la firma "MARTINEZ AYLIN VANESA,

...//2

G.T.F.
MFM



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

///...2

, C.U.I.T. N° 27-45888732-8, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$750.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 3- Bienes de servicio, Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D.G.E. PyE.Z.C DISPOSICIÓN N° 01 /25.

G.T.F.
M.F.M.

  
Norma C. Agüero  
Directora General  
Economía Popular ZC